



# Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: “Diagnóstico Simplificado”

**Aplicable a las siguientes modalidades de Programas presupuestarios del gasto programable:**

- “A” Funciones de las Fuerzas Armadas
- “F” Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
- “G” Regulación y supervisión
- “K” Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública
- “N” Atención a desastres por eventos naturales
- “P” Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
- “Q” Investigación y desarrollo
- “V” Servicios de protección y conservación ambiental



## Presentación

Los *Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios (Lineamientos ID-ISD)*, regulan el proceso de definición, revisión, registro y modificación de los instrumentos de diseño y seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), así como el calendario y proceso para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño.

En este marco, se establece la obligatoriedad de contar con un instrumento de diseño y de seguimiento del desempeño para cada Pp, así como el tipo de instrumento aplicable a cada modalidad, que deberán elaborar o actualizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

### ¿Cuál es el objetivo de este modelo?

Proporcionar un **formato editable** con la estructura y contenido que debe considerarse para integrar el Instrumento de Diseño tipo “**Diagnóstico simplificado**”, con base en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML), y que pueda ser utilizado por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

### ¿Quiénes pueden utilizar este modelo?

El modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo “Diagnóstico simplificado” es aplicable a los Pp del gasto programable que cuenten con una Ficha de Monitoreo Estratégico como Instrumento de Seguimiento o se encuentren bajo las siguientes modalidades:

- “A” Funciones de las Fuerzas Armadas.
- “F” Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social.
- “G” Regulación y supervisión.
- “K” Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública.
- “N” Atención a desastres por eventos naturales.
- “P” Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas.
- “Q” Investigación y desarrollo.
- “V” Servicios de protección y conservación ambiental.

### ¿Cómo utilizar este modelo?

El documento contiene 10 apartados que deberán ser completados con la información estratégica sobre el diseño del Pp, considerando las siguientes acotaciones:

- [Insertar texto] en esta sección se deberá desarrollar la información del Pp.
- **Texto sombreado en gris** indica las características generales de cada apartado y los elementos mínimos que se deben desarrollar.
- **Texto sombreado en dorado** presenta recomendaciones sobre fuentes de información y los apartados que deben ser consistentes entre sí a lo largo del documento.



## Recomendaciones adicionales

- Utilizar un lenguaje claro y accesible.
- Evitar incluir las instrucciones en el documento final.
- Este documento establece los elementos mínimos requeridos sin ser limitativo; por lo tanto, podrá incluirse información adicional que contribuya a una mejor comprensión del diseño del Pp.
- El llenado de los diez apartados es obligatorio, por lo que para cada apartado se deberá desarrollar la información requerida sin eliminar o dejar en blanco alguno de ellos.
- Asegurar la consistencia lógica entre los apartados del 'Diagnóstico Simplificado', principalmente, entre la definición del problema público, el objetivo central, la población potencial y objetivo, los árboles del problema y de objetivos, la descripción de los bienes y servicios y el ISD.
- Al ser conjuntos del mismo universo, la población potencial y objetivo deben ser consistentes entre sí en términos de características y unidad de medida.
- Bajo los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML), se debe definir el problema público que el programa busca atender como una situación negativa única y clara. La redacción debe centrarse en el estado negativo que afecta a la población y evitar descripciones de procesos operativos o enunciarse como la falta de bienes y servicios. La redacción debe apegarse estrictamente a la siguiente estructura: población objetivo + situación negativa a resolver.
- Debe garantizarse la congruencia técnica entre los instrumentos del diseño del Pp. Esto incluye la alineación del Diagnóstico Simplificado con el ISD; así como la información que se registre en los Sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relacionados (Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto y el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda).



## Contenido

*[Actualizar una vez que se disponga del documento completo]*

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) .....	5
1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	6
3. ANÁLISIS DE POBLACIONES .....	7
3.1. POBLACIÓN POTENCIAL .....	7
3.2. POBLACIÓN OBJETIVO.....	7
3.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN .....	8
4. ÁRBOL DEL PROBLEMA .....	9
5. ÁRBOL DE OBJETIVOS .....	11
5.1. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS .....	12
6. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO .....	14
7. DISEÑO OPERATIVO .....	14
7.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA .....	14
7.2. UNIDADES RESPONSABLES.....	15
7.3. BIENES Y SERVICIOS.....	15
7.4. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA .....	15
8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES.....	16
9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO .....	18
10. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	19



## Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

<b>Ramo</b>	<i>[Indicar la clave y denominación del Ramo al que pertenece el Pp]</i>
<b>Modalidad del Pp</b>	<i>[Indicar la letra de la modalidad del Pp]</i>
<b>Clave del Pp</b>	<i>[Indicar los tres dígitos de la clave vigente del Pp. Omitir este campo si se trata de propuesta de Pp de nueva creación]</i>
<b>Denominación Pp</b>	<i>Indicar la denominación exacta del Pp de acuerdo con el PEF vigente o propuesta de denominación en el caso de Pp de nueva creación. Utilice mayúsculas, minúsculas y acentos]</i>

### 1. Introducción

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar el entorno político, económico, social e institucional en el que opera u operará el Pp, indicando la información más relevante sobre la creación o evolución del Pp. Se solicita incorporar, al menos, la siguiente información:

- Contexto en el que se inserta el Pp, indicando el panorama general de la dependencia o entidad y la importancia de contar con dicho Pp en el entramado institucional.
- Información sobre el inicio de operación del Pp y las razones que originaron la creación del Pp.
- En caso de aplicar, la descripción de los principales cambios sustanciales en el diseño del Pp y sus motivos, así como describir si el Pp ha experimentado procesos de fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático, señalando el o los Pp que participaron en el proceso.

Para sustentar el contenido de este apartado se podrán utilizar registros administrativos, estadísticas, estudios, referencias normativas o cualquier información proveniente de fuentes oficiales, nacionales e internacionales, que permita contextualizar al Pp.



## 2. Definición del problema

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar la definición clara, concreta y única del problema público y un análisis cuantitativo y cualitativo, estructurado de manera temporal, a fin de establecer la importancia de atender dicho problema. Se solicita incorporar, al menos, la siguiente información, tomando como referencia la sintaxis establecida por la MML:

- Definición explícita del problema público, su redacción deberá ser clara, concreta y única de acuerdo con lo establecido en la MML.
- El problema público deberá ser redactado tomando como referencia la siguiente sintaxis:

**Población objetivo + Situación negativa a ser atendida**

- Análisis sobre el origen, comportamiento y consecuencias del problema que atiende o atenderá el Pp, a fin de identificar sus causas y efectos.

La información que se presente en este apartado aporta los elementos para identificar la naturaleza del problema público y la relación de causas y efectos, por lo tanto, este apartado debe ser consistente con la estructura del árbol del problema, objetivo central e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Asimismo, esta información debe presentar correspondencia con el documento normativo aplicable al Pp.



### 3. Análisis de poblaciones

En este apartado se debe proveer información que permita identificar, caracterizar y cuantificar a la población que presenta el problema público y que el Pp pretende atender, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población. En este sentido, se deberán presentar los siguientes subapartados:

#### 3.1. Población potencial

[Insertar texto]

- Identificación clara y concreta de la población potencial, es decir, aquella que presenta el problema que justifica la existencia de un Pp y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Caracterización de la población potencial, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.
- Cuantificación de la población potencial, presentando el número total, la unidad de medida y su desagregación de acuerdo con la caracterización presentada en el punto anterior.

#### 3.2. Población objetivo

[Insertar texto]

- Identificación clara y concreta de la población objetivo, correspondiente al subconjunto de la población potencial que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
- Caracterización de la población objetivo, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.
- Cuantificación de la población objetivo, presentando el número total, la unidad de medida y su desagregación de acuerdo con la caracterización presentada en el punto anterior.

La identificación y caracterización de esta población complementa la población asociada al problema público y aporta evidencia sobre quiénes son los beneficiarios del programa. Para su correcta identificación se recomienda considerar lo siguiente:

- Las poblaciones representan subconjuntos entre sí, es decir, la población potencial contiene a la población objetivo, y esta última a la población atendida. No obstante, si el Pp cuenta con la capacidad operativa para cubrir la totalidad del problema público, dichas poblaciones podrían ser coincidentes.
- Las poblaciones deberán expresarse en la misma unidad de medida.



### 3.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

[Insertar texto]

En esta sección se debe establecer la fuente de información y la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp. Se deberá proporcionar, al menos, la siguiente información:

- Nombre completo del documento que sustenta la información.
- Nombre de la institución y área que genera, administra o publica la información.
- Año o periodo en que se emite la información.
- Última fecha de corte de la información.
- Página de internet o fuente en donde se ubica la información.
- Frecuencia de actualización de las poblaciones, de acuerdo con la fuente de información determinada.

La caracterización y cuantificación de las poblaciones debe sustentarse en información proveniente de registros administrativos y estadísticas oficiales.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, la población objetivo debe coincidir con la contenida en la definición del problema, árboles del problema y de objetivos, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Asimismo, esta información debe presentar correspondencia con el documento normativo aplicable al Pp.

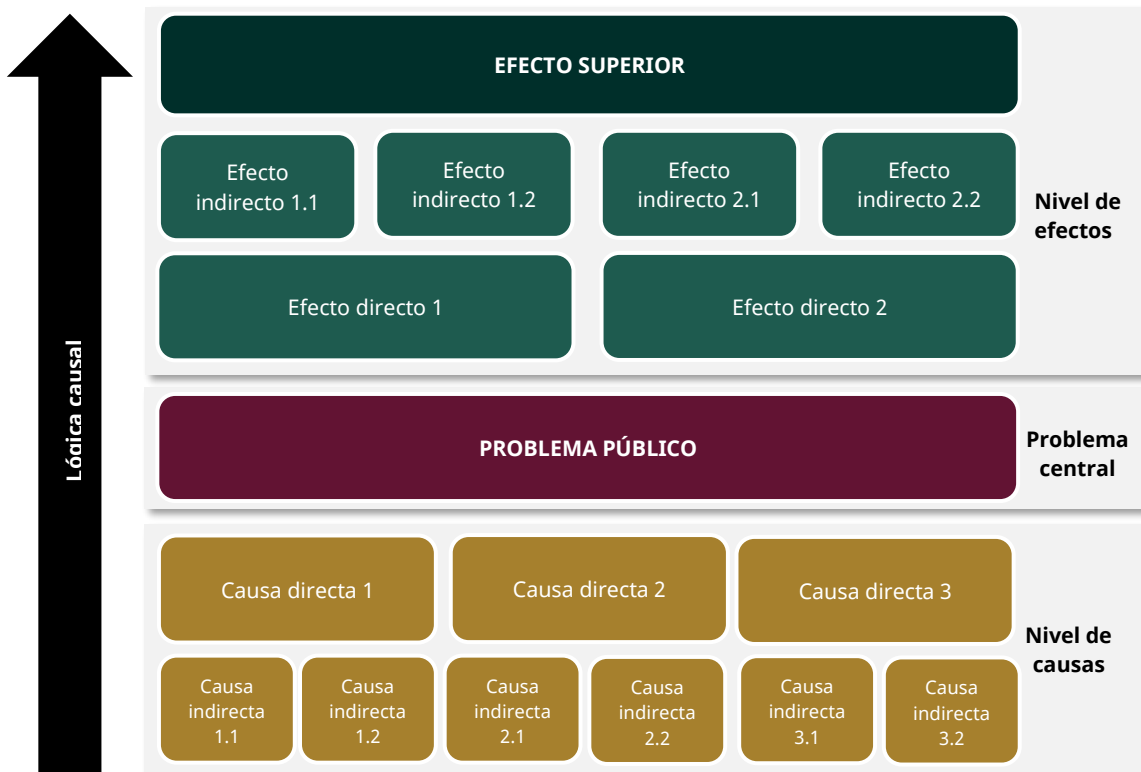


#### 4. Árbol del problema

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe presentar el esquema del árbol problema, el cual presenta de manera explícita y lógica las causas estructurales, causas intermedias, efectos intermedios y efecto final del problema público que atiende o atenderá el Pp.

De manera indicativa, se presenta la estructura del árbol del problema<sup>1</sup>:



El árbol debe elaborarse con base en los elementos revisados en el análisis del problema y debe presentar de manera lógica el encadenamiento de causas y efectos, con base en la MML. En aquellos casos en los que se hayan identificado afectaciones diferenciadas entre grupos de población, territorios o medio ambiente, estos también deberán reflejarse en el esquema.

La información de este apartado deberá guardar consistencia con la incluida en el resto de los apartados y, en particular, ser congruente con los siguientes:

- Problema central: deberá ser consistente con la definición del problema, así como con la población objetivo.

<sup>1</sup> Estructura con fines ilustrativos, el número de causas y efectos intermedios puede variar de acuerdo con el problema público definido y con la naturaleza del Pp. Se debe presentar un único efecto final.



- Nivel de causas: al menos una de estas deberá guardar correspondencia con los bienes y/o servicios que proporciona el programa.
- Efecto superior: deberá mostrar relación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.
- Instrumento de seguimiento del desempeño: deberá guardar congruencia con los indicadores Estratégicos y de Gestión, principalmente, en relación con el problema central y la atención a sus causas.
- Árbol de objetivos: todos los elementos del árbol del problema deberán guardar correspondencia con el árbol de objetivos.

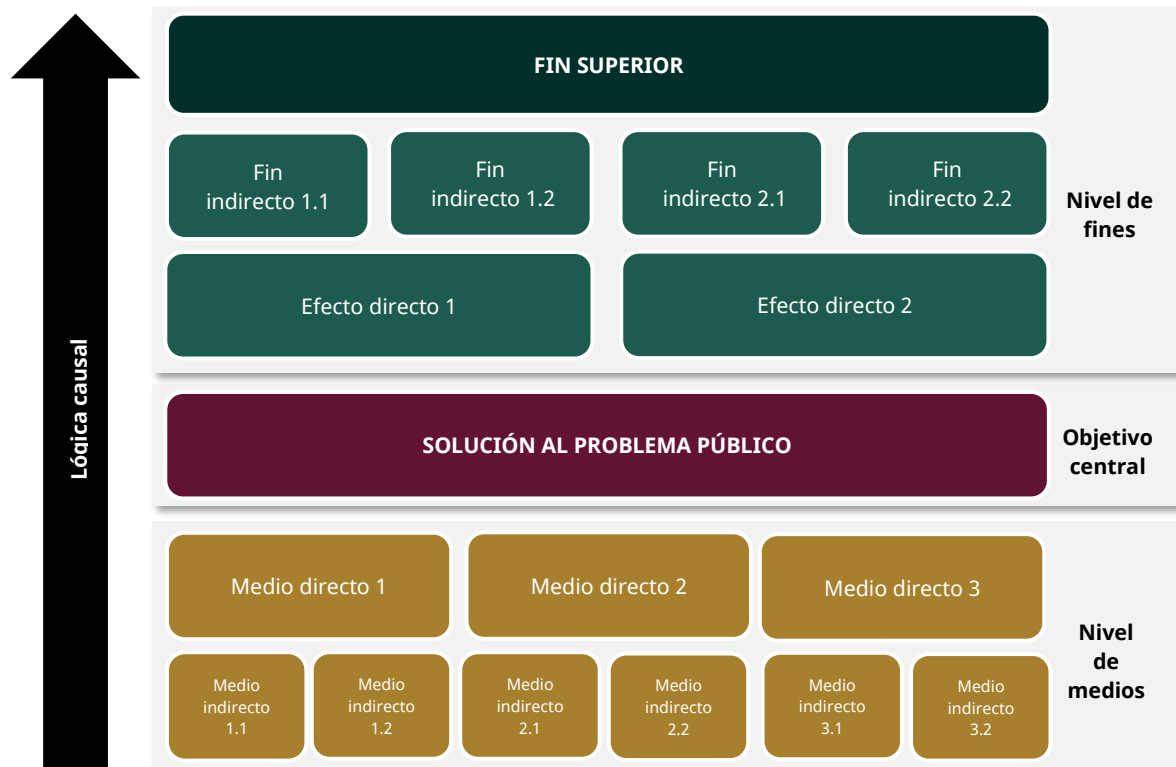


## 5. Árbol de objetivos

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe representar de manera explícita y lógica los medios que se articulan para el logro del objetivo central del Pp y que, una vez alcanzado, dará origen a los fines a los que el Pp contribuye en el marco de la planeación nacional.

De manera indicativa, se presenta la estructura del árbol de objetivos<sup>2</sup>:



El árbol debe elaborarse con base en el árbol del problema, convirtiendo las problemáticas en mecanismos de atención, y estructurando de manera lógica el encadenamiento entre medios y fines, con base en la MML. En aquellos casos en los que se hayan identificado afectaciones diferenciadas entre grupos de población, territorios o medio ambiente, estos también deberán reflejarse en el esquema.

La información de este apartado debe representar la situación deseable o esperada en cada nivel del árbol de objetivos, es por ello que, deberá guardar congruencia con los siguientes elementos:

<sup>2</sup> Estructura con fines ilustrativos, el número de medios y fines puede variar de acuerdo con el problema público definido y con la naturaleza del Pp. Se debe presentar un único fin superior.



- Objetivo central: debe formularse a partir del problema central, planteando la solución al problema identificado, conforme a la siguiente sintaxis: población objetivo + solución al problema que se busca atender.
- Nivel de medios: se definen a partir de las causas identificadas, es importante que al menos uno de estos guarde correspondencia con los bienes y/o servicios que proporciona al programa.
- Nivel de fines: corresponden a los fines que se espera alcanzar a partir del cumplimiento del objetivo central, los cuales se definen a partir de los efectos identificados.
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño: deberá guardar congruencia con los indicadores Estratégicos y de Gestión, principalmente, en relación al objetivo central o los medios.

### 5.1. Análisis de afectaciones diferenciadas

[Insertar texto]

Un elemento central dentro del análisis del problema público y la construcción de los árboles es la identificación de afectaciones diferenciadas, las cuales corresponden a patrones de comportamiento o manifestaciones del problema público que afectan de manera distinta a determinados grupos de población, territorios o medio ambiente, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

En este sentido, en este apartado se presenta una guía de preguntas orientadoras que permiten identificar si los principales elementos del diseño del Pp presentan patrones o efectos diferenciados y que, por ende, resultan en que los Pp tengan potencial de alineación con diversas temáticas contenidas en los Anexos Transversales.

<b>Preguntas clave</b>	¿El problema o necesidad pública afecta de manera diferente a algún grupo de población, territorio o medio ambiente específico?
	¿Alguna población, territorio o recurso natural específico presenta mayores desventajas respecto a otras poblaciones, territorios o recursos naturales?
	¿Algún grupo de población, territorio o medio ambiente específico experimenta de manera diferente las causas que dan origen al problema público o sus efectos?
	¿El problema identificado tiene efectos negativos sobre el medio ambiente o se ve intensificado por condiciones medioambientales?
	¿El Programa presupuestario realiza alguna actividad o provee algún bien o servicio que atienda a una población específica?
	¿Cuál es el mecanismo de contribución del Pp para atender a dicha población?
	¿Actualmente se cuenta con algún(os) indicador(es) que mida(n) dicho mecanismo?

#### Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales

<b>Grupos de población</b>	Mujeres u objetivos en materia de igualdad de género	✓
	Comunidades indígenas y afro-mexicanas	✗



Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales		
	Personas adultas mayores	✓
	Personas con discapacidad	✗
	Personas jóvenes	✓
	Niñas, niños y adolescentes	✗
	Personas migrantes y/o en tránsito	✓
	Otros grupos de población vulnerables	✗
Medio ambiente y territorio	Regiones del país	✓
	Contexto urbano o rural	✗
	Recursos o patrimonio natural	✓
	Cambio climático	✗
	Otros elementos del entorno	✓
<b>¿Actualmente el Pp atiende alguna temática específica relacionada con los Anexos Transversales del PEF se encuentra integrado a alguno?</b>		
Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas		✓
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		✗
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes		✓
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		✗
Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		✓
Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios		✗
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables		✓
Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático		✗
Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes		✓
Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción		✗
Sistema Nacional de Cuidados		✓
<b>En caso de ser afirmativo, ¿cuál es la razón por la cual se encuentra en dicho anexo?</b>		



## 6. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

[Insertar texto]

En esta sección se debe identificar y describir la vinculación que tiene el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados de este y, en su caso, con objetivos internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del Pp, la manera en que el Pp contribuiría al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales y los convenios internacionales suscritos por México.

Para ello, se debe describir la forma en que el Pp logra o lograría lo siguiente:

- Vinculación y contribución al PND y sus Programas derivados.
- Vinculación y contribución a la misión de la dependencia o entidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, su Reglamento Interior, la Ley que le da origen o cualquier otro estatuto orgánico que le sea aplicable.
- Vinculación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Vinculación con los Anexos Transversales.
- Vinculación con la Taxonomía Sostenible de México.

La información de este apartado debe tener correspondencia con la registrada en los sistemas que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con otros documentos relacionados con la operación del Pp.

Asimismo, la información de este apartado debe ser congruente con la especificación de los efectos (intermedios y final) del árbol del problema, fines (intermedios y final) del árbol de objetivos y, en caso de ser necesario, con los indicadores Estratégicos del Pp.

## 7. Diseño operativo

En este apartado se deberá describir la forma en que opera u operará el Pp, con base en el análisis previamente realizado y sustentado en la MML. Se incluirá, como mínimo, los siguientes subapartados:

### 7.1. Modalidad presupuestaria

[Insertar texto]

En esta sección se debe especificar y justificar la modalidad del Pp de acuerdo con la Clasificación Programática (Tipología general) vigente, incorporando, al menos, la siguiente información:

- La consistencia de la modalidad presupuestaria con el objetivo central.



- La consistencia con los bienes y/o servicios que genera el Pp, así como con sus actividades sustantivas.
- Descripción general del mecanismo de intervención propuesto.

## 7.2. Unidades Responsables

[Insertar texto]

En esta sección se debe incluir el nombre de la(s) Unidad(es) Responsable(s) que operan u operarán el Pp, y las funciones sustantivas que realizan en torno al programa.

- Es importante precisar que no se requiere incluir todas las atribuciones de la UR señaladas en su Reglamento Interior o normatividad aplicable, sino únicamente las que se relacionan directamente con la operación del Pp.

## 7.3. Bienes y servicios

[Insertar texto]

En esta sección se debe especificar y describir los bienes y/o servicios que genera o generará el Pp para cumplir con su objetivo central, en congruencia con la identificación de medios del árbol de objetivos, así como los principales procesos que implementa o implementará el Pp para su generación. Esta información debe presentar correspondencia con el documento normativo aplicable al Pp.

## 7.4. Registro de población atendida

[Insertar texto]

En esta sección se debe incluir las acciones o estrategia para la integración y operación de registros o listados que permitan identificar a la población atendida, que incluyan las características del tipo de bien y/o servicio generado, entre otros elementos que resulten relevantes. Lo anterior, con independencia del tipo de unidad de medida de la población atendida.

La información de este apartado debe ser consistente con la identificación y caracterización de las poblaciones y los árboles del problema y de objetivos.



## 8. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

[Insertar texto]

En este apartado se debe realizar un análisis de Pp vigentes en la Estructura Programática para identificar aquellos que cuenten con objetivos similares al del Pp en cuestión, o bien, que generen bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados, y, a partir de ello, identificar posible complementariedad o duplicidad.

A partir del análisis realizado, se debe incorporar lo siguiente:

- Identificación de clave del ramo y Pp con el (los) que se identifica una potencial similitud, complementariedad o duplicidad.
- Justificación de la relación identificada para cada Pp.
- En el caso de detectar posibles complementariedades, se deberá señalar las acciones de coordinación con los operadores de los Pp y, en su caso, con otros actores que se determine para fomentar la sinergia entre los Pp y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, indicando las actividades que cada uno realizará.
- Adicionalmente, en los casos en los que se identifique posible similitud y duplicidad, se deberá argumentar por qué es necesaria la existencia del Pp aun cuando existan dichos riesgos.

Los criterios considerados para el análisis son:

- Complementariedad: atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- Similitud: se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que generan son diferentes, o bien, generan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- Duplicidad: persiguen un mismo objetivo central, mediante la generación de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

La información de este apartado debe ser consistente con la definición del problema, población objetivo, objetivo central y bienes o servicios.



[Se deberá utilizar la matriz de similitudes, complementariedades y duplicidades para facilitar el análisis]

**Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades**

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación



## 9. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

[Insertar esquema editable]

En este apartado, con base en el análisis del árbol de problemas y objetivos, se deberán incorporar aquellos objetivos del Pp a los cuales se les dará seguimiento, y que conformarán la Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME), considerando lo siguiente:

- Se debe incluir el objetivo del Pp que se vincula a los indicadores Estratégicos y de Gestión del Pp.
- En segundo lugar, para cada indicador se debe incorporar la información relacionada a su definición y método de cálculo.
- Se debe considerar, al menos, un indicador estratégico que busque reflejar el logro del objetivo central del Pp y/o que mida su cobertura. Asimismo, al menos, un indicador de gestión que mida las actividades sustantivas relevantes que le permitan alcanzar su objetivo central.
- Finalmente, se deberán especificar las Unidades Responsables que se encargarán de construir y reportar los avances del indicador. Para proporcionar la información de este apartado, deberá utilizarse el formato que se muestra a continuación:

Formato para Indicadores de Desempeño			
Ramo		Nombre del Ramo	
Clave Pp		Nombre del Pp	
<b>Objetivo</b>			
Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	UR responsable del indicador

Esta herramienta se emplea en el caso de los Pp que, por su naturaleza, no están orientados a la entrega directa de bienes o servicios a la población, sino que se caracterizan por brindar soporte o andamiaje institucional para la generación de otros bienes o servicios.

En este sentido, la FiME como Instrumento de Seguimiento no incorpora los cuatro niveles de objetivos de la MIR, sino que únicamente contempla indicadores estratégicos y de gestión, los cuales permiten evaluar su contribución al logro de los objetivos institucionales.

La información de este apartado debe ser consistente con la definición del problema público, identificación de la población objetivo, árboles del problema y de objetivos, y diseño operativo del Pp.



## 10. Análisis presupuestal

[Insertar texto]

En este apartado se debe establecer el monto estimado por capítulo de gasto para iniciar la operación, para el caso de Pp nuevos, o el presupuesto aprobado por capítulo de gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación más reciente disponible, para los Pp existentes. En ambos casos, se deberá incluir también la fuente de financiamiento y el porcentaje que representa con respecto al total del presupuesto.

*[Para proporcionar la información de este apartado, se deberán adecuar las siguientes tablas]*

### Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

*[Los Pp nuevos, deberán especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el Pp. Los Pp existentes indicarán el presupuesto aprobado en el PEF vigente]*

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
<b>Total</b>	

### Fuente u origen de los recursos

*[Especificar la fuente de los recursos para el financiamiento del Pp]:*

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	
Otros recursos (especificar fuente(s))	
<b>Total</b>	<b>100</b>